



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 26 de abril de 2007

VISTO la Resolución N° 1012/04 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Ing. Oscar WAINBERG, al Director de Tesis, Dr. Alberto ETCHEGOYEN y al Codirector de Tesis Dr. Guy PAIC.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1032 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Oscar WAINBERG como aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Procesamiento de Señales e Imágenes, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Alberto ETCHEGOYEN como Director y al Dr. Guy PAIC como Codirector de la Tesis "Electrónica y procesamiento de señales de detectores de muones del observatorio Pierre Auger", presentada por el Ing. Oscar WAINBERG.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 1012/04 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 434/2007

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Plazamiento